

# NUEVAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS

En línea con las políticas de prevención por la EMERGENCIA SANITARIA ocasionada por el CORONAVIRUS y en virtud del dinamismo en su evolución, el **GOBIERNO DE AVELLANEDA DISPONE**, por el tiempo que dure la emergencia:

## ▶ PARA LA ACTIVIDAD MUNICIPAL:

- **SUSPENDER:**

Talleres, capacitaciones, actividades deportivas, culturales, educativas y sociales, incluyendo al Centro de Cuidados Infantiles, el Centro Cultural Municipal y el Centro de Integración Juvenil.

- **ACCESO LIMITADO:**

- **Atención administrativa.** Se permitirá el ingreso limitado al municipio y se atenderá con turnos en Juzgado de Faltas, Caja de cobranzas, Desarrollo Humano y Hábitat y atención al público en general.

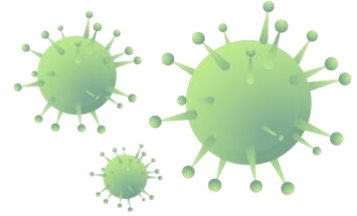
- **Licencias de conducir.** Se espaciarán los turnos, y se limitará el ingreso al espacio municipal para evitar la concentración de personas.

Las **charlas de renovación de licencias** serán suspendidas y las obligatorias para obtener **la licencia por primera vez**, se reprogramarán.

- **Comedores barriales.** Continuarán con la atención, readecuando las condiciones de entrega de alimentos, ajustándose a las medidas de higiene y prevención del caso.

- **READECUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO:**

- **Maestranza municipal.** Funcionará respetando las medidas preventivas de higiene, proveyendo al personal de los elementos necesarios para su protección.



- **Estación de colectivos.** Se dotará al personal de elementos de higiene para sí mismos y para desinfectar: picaportes, asientos de espera y espacios en general, luego de la llegada y partida de cada colectivo.

- **PERSONAL MUNICIPAL CONSIDERADO POBLACIÓN DE RIESGO**

Se le pedirá **que no se presente a trabajar y permanezca en su casa**, evitando contactos. Incluye a los trabajadores de 65 años o más y personal cuya salud esté en riesgo.

**SE SOLICITA A LA COMUNIDAD, EVITAR CONCURRIR AL MUNICIPIO SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO.**

► **PARA LOS PROPIETARIOS DE:**

- **BARES, RESTAURANTES, SALONES DE FIESTAS, GIMNASIOS, CLUBES, HOTELES, OTROS EMPRENDIMIENTOS.**

*Disminuir su capacidad al 50%.*

Incluir elementos de higiene para quienes asistan, asegurando y facilitando su acceso de manera inmediata, manteniendo la distancia de contacto necesaria entre uno y otro. Ejemplo, entre mesas en bares respetar una distancia de 2 metros.

- **TRANSPORTE PÚBLICO.** Colectivos y remises deberán poner a disposición de los pasajeros, elementos de higiene.

*Desinfectar los habitáculos de manera preventiva luego de cada viaje.*

- **SUPERMERCADOS, DESPENSAS Y COMERCIOS EN GRAL.**

Tener a disposición elementos de higiene personal y reorganizar su sistema de atención para evitar la concentración de las personas.

- **JARDINES DE INFANTES.** Seguir los criterios dictados por el Ministerio de Educación para las escuelas.



## ► PARA LA COMUNIDAD EN GRAL.

***NO concurrir*** a eventos sociales u otros lugares de afluencia masiva de personas, a fin de evitar el contagio y la propagación del virus.

A la **POBLACIÓN CONSIDERADA EN GRUPO DE RIESGO**, requerimos permanecer en sus viviendas y evitar el contacto con personas que hayan estado en situación de riesgo de contagio.

**EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMO FIEBRE ALTA, TOS,  
DOLOR DE GARGANTA O DIFICULTAD PARA RESPIRAR,  
NO CONCURRIR A LA GUARDIA MÉDICA.**

**LLAMAR AL 107.**

**SI CONOCÉS ALGÚN VECINO QUE REGRESÓ DE ZONAS DE RIESGO  
Y NO GUARDA CUARENTENA, DENUNCIALO  
LLAMANDO AL (3482) 63 57 21.**